

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA NACIÓN**

**Préstamo BID N° 3249/OC-AR**

**“Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos”**

**Comparación de Precios N° 03/2020**

**“Adquisición de Maquinarias y Equipos para la Gestión de RSU en el Marco de la emergencia Sanitaria - COVID 19 - para los Municipios de Avellaneda y Quilmes”**

**CIRCULAR ACLARATORIA N° 02 POR CONSULTAS**

Respecto del proceso de la referencia se emite la presente Circular Aclaratoria por Consultas:

**Consulta N° 01:**

Item/Renglón N° 4 – Minicargadora 55 HP

Donde dice: CAPACITACIÓN Y ENTREGA TÉCNICA

Plan de mantenimiento y presupuesto estimado:

La consulta es: ¿Este plan de mantenimiento debe estar incluido en el PRECIO DEL EQUIPO ó se debe adjuntar por separado en la Oferta, con el detalle del Presupuesto estimado?

**Respuesta N° 01**

Se debe incorporar el presupuesto para el plan de mantenimiento recomendado para el primer año.

**Consulta N° 02:**

Por tratarse de una unidad especial que lleva ejes trnion que son de 8 ruedas cada eje

No es fácil que cualquier fábrica de carretones les pueda entregar la unidad en 30 días, por tal

Motivo es mi insistencia si se puede modificar la fecha de entrega tanto sea para nosotros como

Para el resto de los fabricantes en poder cumplir la entrega en tiempo y forma.

También agradeceré a Uds. Si pueden pasar algún número telefónico y nombre de la persona

Encargada de la licitación para poder explicar más detalladamente la situación

**Respuesta N°02:**

Debido a que el presente proceso de adquisición de lleva adelante dentro del marco de la emergencia por el CoVID 19 se solicita el plazo de entrega establecido en el pliego.

Para mantener la paridad de las ofertas, se requiere que toda consulta y su correspondiente respuesta se haga a través de este medio.

**Consulta N° 03:**

Envío adjunto un croquis del carretón según lo solicitado en Item/Renglón N°3 Tráiler tipo Carretón vial.

Al no estar claro el detalle técnico de lo que se solicita, ya que hay algunos datos que se contradicen. Por favor, necesitamos que nos informen si observando el croquis y sus dimensiones, es lo que necesitan.

**Respuesta N° 03:**

Se solicita tenga a bien tomar contacto con la Circular aclaratoria sin consulta N°1 en la que se corrige la cantidad de ruedas (tanto instaladas, como de auxilio)

Para el carretón vial solicitado, se darán por válidas las ofertas que cumplan los requerimientos mínimos establecidos en el pliego. Será fundamental contemplar que el carretón solicitado está pensado para ser arrastrado por un camión volcador o similar, por lo que las especificaciones deberán remitirse a eso.

**Consulta N° 04:**

Es necesario que el equipo tenga Luz de Motor?. Es un equipo de dimensiones reducidas sin espacio; Puede no contar con este accesorio el cotización.

**Respuesta N° 04:**

Si, es requerido. No se exige que la misma sea un accesorio original de fábrica. Se podrá incluir un equipo externo a tal fin.

**Consulta N° 05:**

El equipo será provisto con rodado con Gel antipinchaduras en su rodado original. Uds pretenden más de un rodado debido a que el pliego menciona provisión por un año banda Kevlar o Gel antipinchaduras. Me resulta difícil medir este requerimiento en tiempo.

**Respuesta N° 05:**

Al momento de la entrega, el equipo deberá ser provisto con gel antipinchaduras. Si el producto a entregar tuviera una eficacia especificada por el fabricante menor a un año, se deberán incluir la cantidad suficiente para cumplir el año solicitado.

**Consulta N° 06:**

La capacitación de los técnicos y choferes se realizará en sus instalaciones pero que nuestros técnicos se presenten en Municipalidad de Quilmes deberán previamente completar un formulario que disponemos por trabajo durante la pandemia COVID 19 que indica claramente cuáles son las instalaciones y que medidas de seguridad tienen. Este formulario una completado y enviado será evaluado por nuestro personal de Seguridad e Higiene. (formulario adjunto) normalmente no hace mucho tiempo hasta 150 KM lo realizamos sin inconveniente alguno. Actualmente y preservando la salud de nuestro personal tenemos esta norma interna.

**Respuesta N° 06:**

Este tipo de cuestiones, como así también la fecha y hora serán coordinadas una vez hecha la adjudicación, en conjunto con el municipio.

**Consulta N° 07:**

Plan de mantenimiento; nuestro plan de mantenimiento se basa en las siguientes alternativas:

- A. Solo provisión de consumibles Denominado Plan KIT de Repuestos.
- B. Previsión de un plan conjunto donde el cliente realiza con su personal los servicios más sencillos reemplazo de filtros de aceites y los servicios más complicados siendo los de 1.000 y 2.000 horas contemplan la mano de obra de nuestros técnicos y en el caso que se contemple el lugar físico (dirección exacta) a realizar los servicios se incluye la movilidad hasta este punto exclusivamente.
- C. El cliente no realiza ningún servicio en su totalidad lo realizan nuestros técnicos, el cliente solo realiza inspecciones diarias y engrase lo demás service de preventivos los realizan nuestros técnicos no realizan correctivos en este plan de trabajo.

Favor de determinar el alcance del plan mantenimiento que solicitan el cual no estará disponible dentro del valor del equipo.

**Respuesta N° 07:**

Se deberá cotizar la realización de los servicios preventivos por técnicos del adjudicatario.

**Consulta N° 08:**

Solicitan en el pliego patentamiento del equipo. Para ello requieren el título del equipo, más la Cedula de dominio y chapas patente instaladas a nombre de Municipio de Quilmes. O solo solicitan es solo los formularios 01, 12 y certificados de importación a nombre de Municipio de Quilmes.

**Respuesta N° 08:**

Se solicita la entrega del equipo con el patentamiento a nombre del municipio. Toda la información y/o documentación necesaria para el mismo, será entregada luego de la adjudicación.

**Consulta N° 09:**

La entrega del minicargador es excluyente la entrega a los 30 días, se puede extender el plazo de entrega para dentro de 60 días aproximadamente sin quedar fuera de pliego.

**Respuesta N° 09:**

Debido al carácter de urgente de la contratación, se requiere de la entrega del minicargador a los 30 días posteriores a la fecha de firma del Contrato.

**Consulta N° 10:**

Las factura que se emita en dólares la fecha de pago es a 20 días de fecha de factura. Uds tiene previsto abonar diferencia de tipo de cambio luego del pago realizado?.

**Respuesta N° 10:**

El mecanismo de pago está indicado en el punto 9 "Moneda de cotización y forma de pago"

**Consulta N° 11:**

Respecto a la garantía de nuestros equipos y servicio técnico les expreso en los siguientes link alcance de los mismos, esperando den su conformidad.

\_Equipos y motores: aplica la siguiente garantía Caterpillar

[http://www.finning.com/content/dam/finning/es/Documents/PDF/garantia\\_equipos.pdf](http://www.finning.com/content/dam/finning/es/Documents/PDF/garantia_equipos.pdf)

Repuestos y componentes: aplica la siguiente garantía Caterpillar

<http://www.finning.com/content/dam/finning/es/Documents/PDF/POLITICA%20DE%20DEVOLUCION.pdf>

Servicio Técnico: aplica la siguiente Garantía Finning

<https://www.finning.com/content/dam/finning/es/Documents/PDF/garantia-servicio-tecnico-v2-dic-2016.pdf>

**Respuesta N° 11:**

Se toma nota de lo enviado. Se recuerda que para poder calificar se deberá cumplir con los requerimientos establecidos en el pliego y la única información que se considerará es la incluida en la oferta.

**Consulta N° 12:**

El equipo que podríamos entregar solo contaría con cabina ROBS y no dispondría de cabina cerrada ni aire acondicionado.

Pero si tendría la posibilidad de cámara de marcha atrás.

**Respuesta N° 12:**

El equipo debe cumplir al menos con los requerimientos indicados en el pliego.

**Consulta N° 13:**

Desde que se informa la adjudicación:

¿Cuántos días es el plazo para la firma del contrato / orden de compra? (entendiendo que luego de la fecha hay 30 días corridos para la entrega de la unidad).

¿Es prorrogable el tiempo de entrega de la unidad?

**Respuesta N° 13:**

- El plazo de firma de contrato una vez adjudicado el ítem, es el plazo normal administrativo de confección de contrato y firma de este. A modo de estimación se puede considerar entre siete (7) y diez (10) días.
- Se deberán respetar las indicaciones del pliego.

**Consulta N° 14:**

ANEXO I // Item renglón 4 // minicargadora 55HP // Tabla sección Motor // Modelo (página 30 de 46)

La marca del motor deberá coincidir con la marca del equipo. De cuatro tiempos, de combustión interna, turboalimentado y refrigerado por agua

En nuestro caso tenemos aplicado un motor distinto de la Marca, de reconocida trayectoria y de acuerdos globales de provisión de los mismos desde hace décadas.

¿Es condición si o si que cumpla este requerimiento?

**Respuesta N° 14:**

Se deberá cumplir con lo establecido en el pliego de condiciones. En el caso que el mismo fabricante / grupo empresario fabrique el motor bajo una diferente denominación, deberá ser debidamente indicado y/o justificado.

**Consulta N° 15:**

ANEXO I // Item renglón 4 // minicargadora 55HP // Tabla sección Otros // Elementos Filtrantes y Servicios (Página 31 de 46)

*"Se proveerá, con el mini cargador, 2 (dos) juegos de todos los elementos filtrantes, independientemente de los correspondientes a los servicios contemplados como posventa. El gasto que demande el primer servicio (durante la garantía) y por todo concepto, será por cuenta del adjudicatario"*

Mi consulta es la siguiente:

- independientemente de los correspondientes a los servicios contemplados como posventa

- ¿Qué se consideran como servicios posventa?
- ¿Tengo que proveer los repuestos / Mano de obra / traslados hasta el periodo que se termine la garantía?
- Se proveerá, con el mini cargador, 2 (dos) juegos de todos los elementos filtrantes – esto lo entendí
- El gasto que demande el primer servicio (durante la garantía) y por todo concepto – esto está claro, pero tengo mis dudas respecto de la pregunta anterior.

**Respuesta N° 15:**

El pliego indica que el primer servicio de mantenimiento indicado por el fabricante deberá ser cotizado dentro del precio de la máquina. De la misma manera, se deberá incluir 2 juegos de todos los elementos filtrantes. Sin perjuicio de eso, la máquina deberá contar con una garantía por un año o 2000 horas de uso, lo que ocurra primero.

Además, se solicita el presupuesto por el mantenimiento preventivo indicado por el fabricante para un año o 6000 horas de uso.

**Consulta N° 16:**

ANEXO I // Item renglón 4 // minicargadora 55HP // Tabla sección Capacitación y entrega técnica // Plan de mantenimiento y presupuesto estimado (Pagina 32 de 46)

*Mínimo para el primer año o 6.000 horas de funcionamiento, lo que ocurra primero*

La consulta es la siguiente:

- El plan de mantenimiento al que hacen referencia: ¿es una tabla donde se exprese las tareas y los insumos a reemplazar /verificar para intervalos de tiempo para un correcto mantenimiento del equipo?

**Respuesta N° 16:**

Si es correcto. Acompañada por su correspondiente presupuesto al día de la fecha.

**Consulta N° 17:**

ANEXO I // Item renglón 4 // minicargadora 55HP // Tabla sección Otros // Sistema de monitoreo Satelital & Accesorios (Pagina 32 de 46)

*El equipo deberá ser provisto con un Sistema de Monitoreo Satelital que permita determinar la posición geográfica del mismo, registrar las horas trabajadas, realizar mantenimientos preventivos y/o periódicos, llevar adelante registros varios del trabajo de la máquina (nivel de combustible, temperatura, presión, tiempos de servicios, etc.).*

*Sistema de monitoreo de administración del equipo. Se deberá poder controlar de forma remota el nivel de aceite, aceite del motor, la temperatura del refrigerante, la carga de la batería, la obstrucción de aire del filtro, etc.*

La consulta es la siguiente:

¿Es condición si o si presentar un sistema de monitoreo?

**Respuesta N° 17:**

Es requerimiento del pliego.

**Consulta N° 18:**

Equipo de 14 tubos (como mínimo), de 36w, con alcance 360 grados, sobre ruedas de alto tránsito y sistema de frenado para su fijación, con uniforme alcance de la luz UV tipo C , con cable de conexión a 220v de al menos 20 mts, Irradiancia 1.40 Uw/cm2. Este dato de irradiancia está aparentemente mal expresado en la unidad o en el valor nominal . ¿Podrán constatar esto? Nuestra empresa realiza los testeos de los equipos en planta con herramientas de medición certificadas por la Unión Europea

**Respuesta N° 18:**

Con respecto al valor de Irradiancia, se aclara que las especificaciones se publicaron con un error. El valor mínimo solicitado es 0.4μW/cm2 (este valor tomado a 100cm de la fuente emisora de luz) para cada tubo.

**Consulta N° 19:**

Nos gustaría acercar una propuesta de un equipo que posee 8 lámparas del doble de potencia solicitada (75W), superando ampliamente lo que se pide en pliego y disminuyendo partes para un futuro mantenimiento

¿Es viable la oferta de este estilo?

**Respuesta N° 19**

Las especificaciones del pliego son los mínimos requerimientos solicitados, el proveedor puede presentar productos que las superen, siempre que se cumpla con los mínimos indicados.

**Consulta N° 20:**

Nuestra experiencia en la fabricación y uso hospitalario de estos equipos nos indican que la altura de irradiación solicitada de 1,40m es muy baja, con esa altura no podrán desinfectar de forma efectiva las superficies deseadas. ¿Se podrá solicitar mayor altura?

**Respuesta N° 20**

Las especificaciones del pliego son los mínimos requerimientos solicitados, el proveedor puede presentar productos que las superen, siempre que se cumpla con los mínimos indicados.

**Consulta N° 21:**

Control remoto: Pudiéndose setear el retardo del equipo, ¿es necesario colocar un control remoto?, ¿Qué función cumple si el arranque es automático y el operador tiene tiempo suficiente programable para abandonar el lugar?

**Respuesta N° 21**

En relación a la consulta 4, es requerimiento del pliego.

**Consulta N° 22:**

Perdón por la insistencia, pero la medida de irradiancia definida a un metro de distancia y humedad relativa del 50% para una fuente de tubos de 120 cm de 36 W ronda en el rango de 80 a 120  $\mu\text{W}/\text{cm}^2$  (micro Watts por centímetro cuadrado de superficie). Dado que Este dato es relevante para poder confeccionar la oferta, le solicitamos se nos confirme la información técnica, ya que el valor  $0.4\mu\text{W}/\text{cm}^2$  es incorrecto.

**Respuesta N°22:**

El oferente tiene la libertad de cotizar por sobre las especificaciones. Las especificaciones del pliego son las mínimas requeridas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Circular Aclaratoria N° 02 por Consulta - CP 03-2020

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.